

(DIAPOSITIVA 1)

Buenos días, distinguidas delegaciones.

Mi nombre es Isabella Vargas González, vicepresidenta de Diversand, la única asociación LGBTIQ+ en Andorra. Quisiera, en primer lugar, agradecer la atención que hoy nos prestan y la oportunidad de presentarles la situación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en mi país, así como nuestras recomendaciones para mejorarla de manera sustancial.

(DIAPOSITIVA 2)

Explicar la experiencia de las personas LGBTIQ+ con las que me he encontrado estos años es un gran reto, pero podría resumirse en que la mayoría prefiere **pasar desapercibido hasta que puedan marchar a una gran ciudad que sí les permita ser uno mismo.**

(DIAPOSITIVA 3)

Nuestra misión es que nadie deba abandonar su hogar para vivir como realmente es. Andorra ha conseguido avances, como el matrimonio igualitario y el reconocimiento legal del cambio de nombre y sexo para personas trans. Sin embargo, persisten algunas carencias que limitan la dignidad, la seguridad y la libertad de las personas LGBTIQ+.

(DIAPOSITIVA 4)

Entre los avances sustanciales, fruto de la colaboración entre administración pública y sociedad civil organizada, se encuentra la publicación del decreto que regula la atención sanitaria a personas con diversidad de género, permitiendo el acceso a terapia hormonal e intervenciones quirúrgicas a través de la Caja Andorrana de Seguridad Social. Después de tres años de negociaciones, un documento que, según los tempos de Gobierno, debería haberse publicado en septiembre de 2022, entrará en vigor en octubre de 2025, paliando las graves consecuencias provocadas por esta demora administrativa: un profundo malestar psicológico y emocional que, en situaciones extremas, puede conducir a crisis, autolesiones o intentos de suicidio. También sabemos de casos de personas trans que inician la hormonación sin supervisión médica, asumiendo riesgos significativos para su salud.

(DIAPOSITIVA 5)

Por ello, solicitamos a las delegaciones que en sus recomendaciones **promuevan la rápida implementación de este decreto, respetando los principios de autonomía personal, consentimiento informado y no patologización, así como estableciendo programas obligatorios de capacitación en identidad de género y diversidad sexual para el personal sanitario.**

(DIAPOSITIVA 6)

Otro grupo especialmente vulnerable es el de las personas intersex. En Andorra no existe legislación que reconozca o proteja sus derechos, lo que las podría dejar expuestas a prácticas como la mutilación genital para adecuar sus cuerpos al modelo binario. Tampoco se prevé ningún tipo de reparación o compensación para las presuntas víctimas.

(DIAPOSITIVA 7)

Ante esta situación, **recomendamos visibilizar y proteger legalmente a las personas intersex, y desarrollar protocolos médicos y administrativos específicos que garanticen su integridad corporal, autonomía y consentimiento informado.**

(DIAPOSITIVA 8)

Por último, quisiera destacar el posible impacto de las tendencias globales hacia el autoritarismo y los discursos anti-género en la sociedad, que podrían apuntar hacia un aumento del discurso de odio e incluso la materialización del odio en acciones directas hacia individuos del colectivo LGBTIQ+. La *Ley 13/2019* establece pautas iniciales para proteger a colectivos vulnerables frente a la discriminación. Sin embargo, la falta de mecanismos y protocolos específicos obstaculizan esta protección.

(DIAPOSITIVA 9)

Por ello, nuestra última recomendación es **intensificar los esfuerzos para prevenir y combatir la discriminación, los discursos de odio y los delitos de odio contra las personas LGBTIQ+, mediante la adopción de protocolos específicos, marcos normativos integrales y mecanismos efectivos de prevención y sanción.**

(DIAPOSITIVA 10)

Estas últimas semanas se nos ha demostrado el poder de la sociedad civil al acudir a mecanismos como la EPU. A partir de nuestra participación, un decreto que esperábamos con ansia desde hace tres años ha visto la luz en agosto, uno de los meses con menos actividad en la administración pública. Agradezco la oportunidad de presentarles nuestras recomendaciones y subrayo el valor que tendrá para toda la sociedad andorrana que ustedes, como delegaciones, respalden los esfuerzos de las organizaciones civiles para seguir colaborando con las autoridades y alcanzar una equidad real y efectiva para las personas LGBTIQ+. **Los derechos humanos no son concesiones: son una obligación ineludible de los Estados democráticos, y un derecho inalienable de cada individuo.**
Muchas gracias.